



SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Rad.: 2016-00040-00

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA

Demandante: ALBERTO JOSÉ ESQUIVEL CALDERON

Demandado: GREGORIA BALCAZAR

Constancia secretarial.

Al Despacho del señor Juez informándole que, en el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, la parte demandante presenta memorial solicitando se requiera al cajero pagador de la Policía Nacional, para que informe el estado en que se encuentra la orden de embargo decretada por este despacho.

Provea Usted

Zambrano, 5 de diciembre de 2023.

EDWIN JAVIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, diciembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, este Despacho Judicial ordenará requerir por última vez al cajero pagador de la Policía Nacional a fin de que informe en qué estado o turno se encuentra la orden de embargo decretada por este despacho.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Requerir por última vez al cajero pagador de la Policía Nacional, para que informe en qué estado o turno se encuentra la orden decretada por este despacho con relación al embargo y retención del salario de la demandada GREGORIA BALCAZAR CAMPO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.602.076, medida que fue comunicada mediante oficio No. 371 del 26 de abril de 2016. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ.

Firmado Por:
Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5354c91a85d2adf7e9b1d9d8b753479ea834adfa7f4c2ef279062a4ef922501**

Documento generado en 05/12/2023 05:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>